

FORO “MUJERES INDÍGENAS Y SUS VOCES DE RESISTENCIA”

Bogotá - Septiembre 27 de 2006

CONCLUSIONES

Durante la sesión de trabajo del Foro Nacional de Mujeres Indígenas, hemos escuchado 23 testimonios e informes de mujeres delegadas de más de veinte departamentos colombianos, donde identificamos las situaciones más graves que vivimos en las comunidades por causa del conflicto social y armado y que afectan la vida de las mujeres, nuestros hijos e hijas y que constituyen violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario:



1. Ataques a la vida, la honra y la seguridad personal: todos los grupos armados están cometiendo graves abusos contra la vida de las mujeres, las niñas, los niños y nuestros compañeros, cometiendo asesinatos, algunos de ellos con prácticas bárbaras, que representan una pérdida irrecuperable para nuestros pueblos.
2. Torturas, tratos inhumanos y maltratos en contra de las comunidades indígenas, tanto por miembros de los grupos ilegales como las propias fuerzas armadas y de policía, muchos de estos casos sucedidos en el contexto de protestas pacíficas.
3. Violencia sexual en contra de las mujeres, en particular por parte de los grupos armados que hacen presencia en nuestros territorios, incluso violaciones sexuales, acoso, desnudez y embarazo forzado, enamoramiento de niñas y mujeres como estrategia de guerra, y contagio de infecciones de transmisión sexual.
4. Amenazas de muerte, que generalmente provocan el desplazamiento forzado de la población indígena. Estas amenazas persisten aún después del desplazamiento forzado de los territorios.
5. Serias restricciones en los alimentos, las medicinas, el transporte para la movilidad de las personas, por los enfrentamientos, combates y por las normas que imponen los armados en nuestros territorios. etc.
6. Detenciones arbitrarias y masivas y heridas a mujeres y otros miembros de las comunidades por causa de calumnias de informantes y grupos armados y desmovilizados, que ocasionan la separación de las familias, la pérdida de los valores comunitarios, la desintegración de comunidades por el desplazamiento forzado de quienes salen de las cárceles.
7. La muerte de niños, personas adultas y mayores de nuestras comunidades a causa de minas antipersona, granadas, vehículos cargados de explosivos, bombardeos y otros tipos de acciones de agresión contra las comunidades indígenas, por parte de los grupos armados legales e ilegales.
8. La pérdida del territorio por la presencia de empresas multinacionales, proyectos económicos del Estado, como las petroleras, las empresas mineras, de palma aceitera y la falta de políticas del gobierno nacional en contra de la salud, la educación y el bienestar de nuestras comunidades.

En consecuencia, las mujeres indígenas estamos reclamando:

1. La inmediata desmilitarización de nuestros territorios y la salida de todos los grupos armados, así como el desmantelamiento de las estructuras paramilitares que siguen operando en territorios indígenas, a pesar del discurso oficial de una pacificación del país.
2. La investigación, castigo y encarcelamiento de los perpetradores de violaciones de derechos humanos, en especial a quienes han atacado a la niñez y las mujeres indígenas.
3. El establecimiento de programas de atención a las mujeres y niñas que han sido agredidas sexualmente y con otras formas de violencia, que proporcionen una reparación integral, comenzando por el respeto a nuestras autoridades, gobierno y formas tradicionales de vida.
4. La puesta en marcha de medidas reales de implementación de las recomendaciones de órganos judiciales y de entidades internacionales de Derechos Humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
5. El retorno de las comunidades indígenas desplazadas con todas las garantías de seguridad y dignidad, porque en el territorio es donde se puede pervivir.
6. La devolución de todas las niñas, niños y jóvenes que han sido reclutados por las organizaciones guerrilleras, paramilitares y cesar su utilización por parte de las unidades de la Fuerza Pública.
7. El establecimiento de programas para terminar con las minas antipersonal que han sido sembradas en todo el territorio, así como el desmantelamiento de artefactos explosivos, trincheras y barricadas que han quedado abandonados luego de combates en zonas urbanas y rurales o han sido colocadas por la Fuerza Pública en su lucha contrainsurgente.
8. El cese inmediato de las fumigaciones con químicos a cultivos de uso ilícito y de alimentos que hacen parte de las políticas antidrogas, porque causan daños en la salud, en la naturaleza y son factor de desplazamiento.
9. La implementación de programas y políticas públicas reales de formación, educación atención especializada para las mujeres indígenas, que permitan el ejercicio de sus derechos.
10. La atención y acompañamiento de organizaciones internacionales y nacionales dirigidas a resolver los problemas de las mujeres indígenas, dentro de los Planes de Vida, respetando y promoviendo los principios de consulta previa y fortaleciendo las organizaciones propias de los pueblos indígenas.